EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XXXVI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 4 »
Número suelto 5 céntimos

Lunes 5 de Agosto de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
Calle Mayor principal, Núm. 71

Núm. 10.588

CASA DE BAÑOS
DEL
DOCTOR FUENTES

Paseo de la Orilla del Río

Este establecimiento dotado de aguas del Carrión, procedentes de los depósitos que abastecen la ciudad, ofrece á la clase médica y al público en general.

Baños de placer, Duchas y Chorros.—Baños medicinales de mar-Alceda, Ontaneda, Ledesma, Archena, Caldas de Besaya, Hermida, Puente Viesgo y demás manantiales.

Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor pral., 114.

ALICIA PÉREZ
Corte y confección
Valentín Calderón, 31, 2.°

DR. M. ALVAREZ AYUCAR
Enfermedades de la infancia
FUENTE DORADA, 6 VALLADOLID

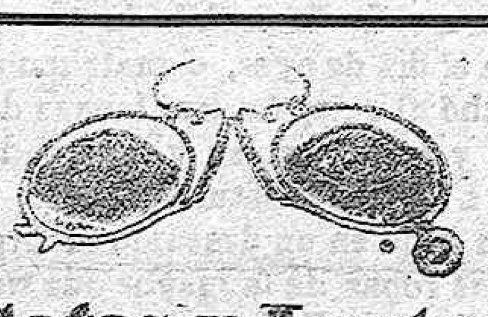

Gafas y Lentes

Ultimos modelos de *París* y sistema *americanos*, adaptados con gran exactitud á la vista del cliente.

Completo surtido en *cristales correctores de la Presbicia, Miopía, Hipermetropía y operados de Cataratas.*

Ejecución exacta de las prescripciones de *Doctores Oculistas.*

Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.

A. BIROA (Optico)
Mayor principal, 30.
Optica y Platería

A los dueños de fábricas y talleres

En la librería de Alonso Hijos, Mayor pral., 71, se hallan a la venta los modelos oficiales para los certificados referentes a los obreros, según exige el artículo 16 del Reglamento para la aplicación de la ley de 13 de Marzo de 1900, y cuyos documentos han de ser presentados al señor Inspector del Trabajo.

SUCR. DE IBAÑEZ
DENTISTA
MAYOR PRINCIPAL, 33
Teléfono 112
Palencia

Dentista
E. González Rubio
Don Sancho 11, pral.—PALENCIA

LA FUNERARIA
V.da de HONTIYUELO
Fundada el año 1878

Nuevos Féretros de nogal estilo Americano.

Servicio completo y permanente.
MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 124
PALENCIA

CARTA DE MADRID

Agosto 4

Sr. Director:

Nosotros siempre hemos creído que este gobierno cumpliría los cuatro puntos del programa que anunció al ocupar el poder; y quizá por eso no nos hemos hecho eco intencionadamente de ciertos rumores que persistentemente vienen circulando de algún tiempo a esta parte sobre posibles divergencias en el seno del gobierno en cuanto al alcance y confección de los presupuestos generales del Estado para el ejercicio de 1919.

Pensar en desacuerdos, presagiar rompimientos del pacto pudiera decirse *sagrado* que los actuales ministros sellaron en la noche del 21 de Marzo, solamente puede ocurrírsele a una fantasía desmedida. Y no hablamos a humo de pajas; los hombres que hoy constituyen el actual gabinete sabían a qué venían y cuál había de ser su misión y en manera alguna puede creerse que se obligaran ante el Soberano a compromisos que luego no pensaran cumplir.

No es que los presupuestos vayan a quedar íntegramente aprobados en un solo consejo de ministros; no. Por el contrario de lo que ciertas gentes creen, en las reuniones de los ministros son en ocasiones verdaderamente árduos los debates que se entablan. Y eso es lo que sucederá con esta cuestión; que será muy debatida, que se analizarán todas y cada una de las partidas detenidamente, minuciosamente, que se discutirá su conveniencia y oportunidad y en una palabra que cuando los presupuestos vayan en forma de proyecto de ley a las Cortes, serán la resultante de un acuerdo absoluto entre todos los consejeros.

Vendrá el día ocho, ese en que tantos han querido ver la iniciación de acontecimientos políticos y... nada pasará. Los ministros saldrán diciendo del consejo que «han escuchado la ponencia del ministro de Hacienda sobre lo que será el nuevo presupuesto del Estado y continuarán el examen de esta cuestión en sucesivas reuniones».

Y así transcurrirán los consejos, defraudando a los agoreros sistemáticos que no por eso abandonarán su lamentable misión.

M.

Estatuto general del Magisterio

(Continuación)

CAPITULO VIII

MAESTROS CONSORTES

Art. 96. Los maestros que desempeñen en propiedad Escuelas nacionales podrán solicitar de la Dirección general por una sola vez, si no hubieran hecho uso de tal derecho fuera de concurso, Escuelas de las localidades donde esté destinado su cónyuge, siempre que éste desempeñe en propiedad plaza de Maestro nacional, Profesor de cualquier Centro oficial que figure con el sueldo en el Presupuesto de Instrucción pública, Inspector de primera enseñanza o funcionario de las Secciones administrativas o del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

También disfrutarán de tal derecho, si el cónyuge a la fecha de su petición lleva desempeñando en propiedad durante más de dos años consecutivos cualquier otro destino de plantilla, con sueldo especialmente consignado para el cargo en el presupuesto general del Estado o más de cuatro, destino que figure en los provinciales aprobados por el ministerio de la Gobernación.

El sueldo de los cónyuges no maestros habrá de ser superior al del maestro solicitante.

Art. 97. En las poblaciones donde existan más de dos Escuelas de cada sexo, sólo podrá pedirse por el medio expresado en el artículo anterior una de cada dos vacantes que ocurran y, en las de más de 50 000 habitantes solo una de cada tres.

No podrán solicitarse por derecho de consorte, ni Regencias ni Direcciones de Escuelas graduadas, pero sí Secciones de unas y otras.

Art. 98. Las instancias que tengan por objeto solicitar fuera de concurso Escuelas como consortes, habrán de ser presentadas en las Secciones administrativas a que la vacante pertenezca, en el término de quince días de ocurrir aquélla, y las secciones las elevarán a la Dirección general en los cinco días siguientes al de dicho plazo, con su informe.

Dichas instancias irán acompañadas de partida de matrimonio legalizada y hoja de servicios del cónyuge, y si éste fuera funcionario que percibiera haberes de Presupuestos provinciales, se acompañará también una certificación de la Diputación, visada y aprobada por el gobernador de la provincia.

Art. 99. Una vez expirado el término de recepción de instancias para cada vacante procederá la Dirección general a hacer los nombramientos, teniendo en cuenta la siguiente orden de preferencia:

1.° Consortes de maestros nacionales, guardando entre los solicitantes el orden del Escalafón.

2.° Consortes de funcionarios del Ministerio de Instrucción pública y de las Secciones administrativas, inspectores y Profesores de Centros oficiales guardando entre sí el mismo orden expresado en el número anterior.

3.° Consortes de otros funcionarios.

Art. 100 No podrán reconocerse derechos para vacantes futuras, siendo preciso petición concreta para cada una de las que ocurran que puedan ser previstas por dicho medio.

Art. 101 Sólo podrán obtenerse por derecho de consorte las plazas que resulten vacantes después de llevados a efecto los concursillos que se regulan en el capítulo V de este Estatuto.

Para cualquier caso de carácter excepcional no definido en las anteriores reglas, habrá de informar en pleno el Consejo de Instrucción pública.

CAPITULO IX

PERMUTAS

Art. 102. Las permutas entre los maestros de las Escuelas nacionales serán tramitadas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, oyendo a las respectivas Juntas locales, y podrán autorizarse por la Dirección general, siempre que los solicitantes reunan las condiciones siguientes:

1.ª No haber cumplido 58 años de edad.

2.ª Desempeñar en propiedad y en activo Escuelas sostenidas por el Estado o de Beneficencia.

3.ª No tener solicitada Escuela por ningún otro medio legal y renunciar a las que pudieran corresponderle durante un año, a partir de la concesión de la permuta.

4.ª No haber servido Escuela por permuta más de tres veces.

5.ª Llevar un año de servicios en la Escuela desde la que se solicita, a no ser que los permutantes sirvan plazas en la misma población; y

6.ª Que entre ambos solicitantes no exista mayor diferencia de seis categorías del Escalafón general.

Los directores de Escuelas graduadas solo podrán permutar entre sí y siempre que reunan las anteriores condiciones.

Lo mismo se establece respecto a los Regentes de Escuelas prácticas.

Art. 103. Los expedientes de permuta constarán de instancia de los interesados e informes de las Secciones administrativas, que acrediten las condiciones exigidas en el artículo anterior.

Serán presentadas en la Sección administrativa a que pertenezca el de más categoría o mejor número, y ésta le remitirá a la del otro, la cual a su vez, los elevará a la Dirección general, absteniéndose de formular expediente separado.

Una vez solicitada una permuta, solo podrá ser anulada por voluntad de ambos permutantes.

La posesión de las Escuelas obtenidas por este medio es obligatoria en todo caso. El maestro que no llegue a tomarla quedará desde luego incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública.

CAPITULO X

PROVISIÓN INTERINA DE LAS ESCUELAS NACIONALES

Art. 104. Hasta tanto que entre en vigor la autorización votada por las Cortes para proveer provisionalmente todas las Escuelas nacionales con 1000 pesetas, los nombramientos interinos para las mismas se llevarán a cabo por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, recayendo en opositores aprobados con derecho a ingreso y Maestros interinos con servicios anteriores.

A tal efecto, los Tribunales de oposiciones a 1.000 pesetas, cuando termine la elección de Escuelas por los aspirantes comprendidos en el número de las vacantes, formarán con los demás una relación en la que se especifique cuales desean interinidades, sin distinción de plazas, y cuáles quieren servir sólo en la capital y en poblaciones de más de 2.000 habitantes.

Estas relaciones, que conservarán el orden de mérito deducido de la calificación general, se remitirán por el mismo Tribunal a las Secciones Administrativas de Primera enseñanza, teniendo en cuenta que la no aceptación de uno ú otro derecho por los opositores, implicará la renuncia a toda vacante en propiedad.

Dichas listas se publicarán en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Asi mismo, todos los Maestros interinos con nombramiento anterior a la vigencia de este Estatuto, tendrán el derecho y el deber de desempeñar interinamente Escuelas nacionales, imponiéndoles igual sanción que a los aspirantes mencionados en el anterior artículo, si desatendieren las obligaciones establecidas.

Las Secciones de Primera enseñanza remitirán a la «Gaceta» relaciones de los Maestros que hayan perdido derecho a obtener Escuelas en propiedad.

Art. 105. Tan pronto como ocurra una o varias vacantes de la misma fecha en poblaciones de más de 2.000 habitantes, serán nombrados para ellas por las Secciones el opositor u opositores aprobados con derecho a ingreso que tengan mejor número en las a que se refiere el artículo 104.

La aceptación de plaza es obligatoria para todos ellos.

Para las interinidades en poblaciones de menos de 2 000 habitantes, que no sean capitales de provincia, se seguirá igual procedimiento, sin otra diferencia que la de admitir para el nombramiento, no sólo a los opositores que tendrán prefencia, sino también a los Maestros que hayan prestado con anterioridad servicios interinos.

La preferencia entre éstos será determinada para obtener Escuelas en propiedad.

En caso de no existir aspirantes, la Sección nombrará al opositor primero que no hiciera limitación de localidades, si no hubiere ninguno, al interino correspondiente a otra provincia que determine la Dirección General.

Para ello toda instancia solicitando interinamente una Escuela contendrá el compromiso de servir, de no obtener aquella, la que corresponda en el caso expresado en el párrafo anterior

La no aceptación de plaza llevará consigo la pérdida de los derechos a obtenerla en propiedad.

(Continuará)

Información general

CASTILLA LA NUEVA

MADRID. — Una de ellas, herida.— María de la Torre Martínez, de veinte años, portera de la casa núm. 12 de la calle de Meléndez Valdés, intervino en la riña que tenían varias vecinas y consiguió apaciguar los ánimos; pero, transcurridas unas horas, la riña entre las mismas vecinas se reprodujo, y al volver a intervenir María fué agredida por Victoria Benito Manrique, de 29 años, y por la madre de ésta, llamada Juana, recibiendo un hachazo que le dió Victoria y que la produjo una herida grave en la región parietal derecha.

Mortal accidente del trabajo.—Gabina Sánchez Tubal, de quince años, que vive en el tejar del «Manco» (Prosperidad), se hallaba trabajando en un tejar subida en lo alto de uno de los cuadros donde se cuecen los ladrillos, y tuvo la desgracia de caerse, fracturándose la base del cráneo y el húmero derecho. Además sufrió conmoción cerebral y visceral.

En estado agónico fué trasladada al hospital.

GALICIA

VIGO — Captura de un tiburón.— Un vapor dedicado a la pesca de besugo, al recojer el aparejo, vió a un joven tiburón que se lanzaba contra un besugo.

Los tripulantes lograron engancharle, y para embarcarle le dieron una certera cuchillada en el corazón.

Lo han traido a Vigo, donde ha sido subastado.

Su cabeza, que pesa 23 kilos, ha sido entregada al laboratorio de Oceanografía.

PONTEVEDRA.— Vecindario amotinado.—En Cerdeño, al intentar salir varios carros cargados de maiz, se amotinaron los vecinos, que, armados de palos y cuchillos, rompieron los sacos, esparciendo el grano por el suelo.

Uno de los carreros resultó herido en la espalda de una puñalada y varios vecinos salieron contusos de la refriega.

ARAGON

ZARAGOZA.—Juegos pelgrosos.—En el pretil del río Ebro, jugaban varios niños. Uno de ellos, Francisco Arrieta Martínez, de ocho años de edad, perdió el equilibrio y cayó desplomado sobre un montón de escombros, sufriendo la fractura de una pierna y contusiones graves.

LEVANTE

ALICANTE.—Un crimen.— Desgracias en una fiesta.—En la calle del Gallo cuestionaron Miguel Valero y Miguel Santacreu, ambos jornaleros, y el primero recibió una cuchillada tremenda en el vientre, con salida de los intestinos.

Se encuentra agonizando.

—En la plaza de Alfonso XII, frente al Ayuntamiento, se celebró la tradicional alborada de la patrona de Alicante.

La fiesta fué presenciada por numeroso público.

Durante la fiesta, y al saltar desde la torre del Ayuntamiento una rueda-

cilla, ésta se incendió y cayó sobre el público, produciéndose gran alarma.

La joven María Ibarra resultó con heridas en la cara, y también el conocido comerciante y concejal don Julio Sellés.

Otras personas se quemaron los vestidos.

La función fué suspendida.

ANDALUCIA

GRANADA.—Dos incendios.—En el lugar denominado «Palacillo», del término municipal de Metril, se incendió una choza y sufrieron quemaduras dos mujeres y dos niños.

Casi al mismo tiempo, otro incendio destruyó catorce casetas en la playa de Metril.

Las pérdidas ascienden a diez mil pesetas.

SEVILLA.—Una mujer torera.—Una mujer llamada «La Bombita», toreó en la escuela taurina del pueblo de Camas.

La corrida fué anunciada profusamente y asistieron numerosos aficionados de esta capital.

La Bombita lidió un becerro de López Plata, toreando de capa y muleta valientemente y adornada, y matando bien.

GUERRA EUROPEA

Parte francés de la noche—París—Nuestras tropas llegaron al Vesle en varios puntos al E. de Fismes.

Los alemanes resisten tenazmente entre Unizón y Champigny.

Nos hemos apoderado de Fismes.

Al NO. de Reims ganamos terreno hasta Neuvillette, defendiéndose el enemigo con gran encarnizamiento.

En la orilla izquierda del Andre el enemigo abandonó las posiciones, apoderándonos de Braisne, haciendo algunos prisioneros.

Parte oficial alemán.—Nauen. — Hubo algunas acciones después de creciente actividad de artillería que volvió a adquirir gran intensidad al S. de Iprés, a ambos lados del Somme y a ambos lados de Albert.

Sin ser molestados por el enemigo trasladamos nuestras fuerzas situadas al O. del Enere, llevándolas a la orilla oriental de dicho río.

Hicimos algunos prisioneros a raiz de combates de avanzadas con ventaja para nuestras tropas en la orilla del arraye de Luce y al NO. de de Montdidier.

Contra las autoridades inglesas. — Nauen. — Aumenta el movimiento de agitación en la India, habiéndose celebrado numerosas manifestaciones de protesta contra las autoridades inglesas.

PARADOJAS

El maestro

Se publicó en los periódicos—un suscriptor solicito me mandó el recorte—la siguiente orden facilitada en el Rectorado: «Resolviendo el expediente instruido al maestro de... imponiéndole amonestación privada y disponiendo al propio tiempo—¡no faltaba más!—que se excite el celo de la Junta local para el cumplimiento de sus deberes y amparo de los derechos del profesor, no permitiendo que a cambio de una casa habitación, le indemnice el Ayuntamiento con la exigua cantidad de 10 pesetas anuales.

De manera que se formó expediente porque el maestro habitaba un local infecto, indecoroso, y ello es indigno, impropio de su sagrado ministerio. Siendolo, se imponía una sanción, un correctivo.

¿Claro está que el correctivo era necesario. Castigar a los culpables. Resulta que el primer culpable es el ¿maestro. ¿Culpable de qué? ¡De no hallar por 10 pesetas anuales una casa habitación decente!

Yo no dudo que el señor ministro de Instrucción pública o el director general del ramo sabrian hallar por dos duros anuales un palacio; pero convengan conmigo en que ese milagro a un maestro de escuela no se le puede pedir. Saben ellos aritmética y aun algunas matemáticas, pero no lo bastante para resolver tan árduo problema económico.

Un maestro de escuela en trances tales sólo puede hacer lo que hace el vulgo de los mortales, si sólo tiene 10 pesetas disponibles, toma lo que por ella le dan, aunque lo que le dan no satisfaga a sus más vehementes deseos.

De ahí que nos parezca absolutamente injusta la amonestación: Aun y siendo privada, perjudica al maestro, figurará en su expediente como mala nota. ¿No es esto irritante e injusto? En cambio, a la Junta local, cuya falta es evidente, sólo se le excita el celo, y al Ayuntamiento, que tiene el deber de facilitar a los maestros local para habitación capaz y decente, y cuya falta—al ofrecer al de autos 10 pesetas como indemnización—es mucho mas grave, no se le impone correctivo de ninguna especie.

Bien decia mi corresponsal. La culpa es de todos. Todos mostramos culpable indiferencia con las pequeñas cosas del Magisterio; indiferencia que llega a la burla, a veces a la persecución por parte de las autoridades rurales. Y también desde arriba. ¡Oh, la manera sarcástica de hacer justicia que «resplandece» en el transcripto documento oficial!

Asi se hace justicia, se hace cultura y se hace patria.

MAX

(De «Las Noticias.»)

El Insiituto Nacional Agrario

En una de la últimas sesiones presentó el ministro de Fomento, señor Cambó en el Senado un proyecto de ley, creando el Instituto Nacional Agrario, con el objeto de que durante el verano pueda ser estudiado detenidamente y abrirse sobre él una amplia información.

Como el asunto es de mayor interés para nuestra provincia, esencialmente agrícola, creemos oportuno reproducir dicho proyecto.

Dice así:

CAPITULO I

Naturaleza y fines de la Instituciòn

Artículo 1.° Para favorecer el crédito agrícola, dirigir, inspeccionar, fomentar los Pósitos y ejercer en orden de los mismos y en la generalidad de la economía agraría las funciones que determina la presente ley, se organizará por el Estado, con arreglo a la misma un Instituto Nacional Agrario.

Art. 2.° Dicho Instituto tendrá personalidad, administración y fondos propios distintos de los del Estado, con la capacidad necesaria para adquirir, poseer y enagenar bienes de cualquiera clase; contratar, estar en juicio y suscribir los documentos públicos y privados, que se requieran para el cumplimiento de sus fines.

El Estado no asume como consecuencia de la actuación del Instituto otras responsabilidades más que las inherentes al concurso e intervención que en esta ley se determinan.

Art. 3.° Serán funciones del Instituto:

1.° Proponer al ministro de Fomento las modificaciones de los Estatutos y Reglamentos porque haya de regirse.

2.° Ejercer por término indefinido con respecto a los Pósitos, todas las facultades atribuidas a la Delegación regia de Pósitos por la ley de 23 de Enero de 1906 y las disposiciones ulteriores, así como las que en orden a los mismos otorgue dicha ley al ministerio de Fomento (y que éste delegue expresamente en el Instituto.

3.° Movilizar los fondos de los Pósitos en beneficio de estos mismos y para extender el crédito agrícola en la forma determinada en el cap. II.

4. Prestar, descontar, dar, abrir y obtener créditos con las debidas garantías; hacer y reclamar cobranzas; recibir depósitos e imposiciones con interés; abrir cuentas corrientes y de ahorros; realizar préstamos y efectuar, en general, con arreglo a los estatutos, todas las operaciones que estime necesarias para fomentar el crédito agrícola.

5.° Aceptar donativos, subvenciones, herencias y legados.

Art. 4.° El Instituto y sus delegaciones, agencias, sucursales y representaciones legales gozarán de cuantos beneficios y franquicias correspondan ahora ó en lo sucesivo a los Pósitos, Sindicatos agrícolas y demás entidades análogas, y tanto por razón de sus bienes como por las operaciones que realicen, estarán exentos de toda suerte de contribuciones e impuestos.

Además, en todas las contiendas judiciales en que sean parte, disfrutarán de los beneficios legales de pobreza.

Art. 5.° El título o denominación del Instituto Nacional Agrario será privativo de la Institución creada por esta ley, sin que alguna otra entidad pueda, por tanto, usarlos ni emplear otros que, a juicio del Ministerio de Fomento, puedan inducir a confusión con aquellos.

CAPITULO II

Patrimonio del Instituto

Art. 6.° El patrimonio administrado por el Instituto Nacional Agrario, y que será base para sus operaciones, consistirá en lo siguiente:

1.° El fondo de reserva que actualmente posee la Delegación regia de Pósitos.

2.° La cantidad que el Estado entregue en uno o varios plazos para la constitución del patrimonio del Instituto, sin perjuicio de la liquidación que practique para el pago de la deuda que tiene contraida con los Pósitos, cuyo saldo será entregado asimismo al Instituto.

3.° El contingente que actualmente satisfacen los Pósitos a la Delegación regia y que deberán aportar en lo sucesivo al Instituto, consistente en el 25 por 100 de los tintereses que produce el capital invertido en préstamos.

4.° Los fondos que se recojan en Cajas rurales de ahorro que el Instituto establezca.

5.° El producto de los efectos que los Pósitos entreguen al Instituto para su negociación y descuento.

6.° El capital inactivo de los Pósitos.

7.° Los intereses y productos de los fondos que el Instituto administre.

8.° Cualquiera subvención, donación, herencia o legado que el Instituto acepte.

Art. 7.° Para el ejercicio de la función 4.ª, que el art. 3.° atribuye al Instituto, y para lo que se establece en los apartadop 5.° y 6° del artículo anterior, se fijan las siguientes reglas:

1.ª En lo concerniente a la administración de sus bienes tendrán los Pósitos existentes en la actualidad, así como los que se constituyan en lo sucesivo, la más ámplia libertad, con arreglo siempre a su estatuto originario y a los fines de la fundación, y conservando su carácter local; pero en todo lo posible se someterán al régimen de los cinco primeros artículos de la ley de 23 de Enero de 1906. El interés de los préstamos que de su caudal propio concedan, en ningún caso podrá exceder del 4 por 100 anual.

(*Continuarà*)

Becas en el Seminario

En el «Boletín Eclesiástico» del Obispado, correspondiente al día primero del actual, se publica el anuncio de la provisión de becas vacantes en este Seminario, siendo las condiciones para su provisión las siguientes:

1.ª Una beca fundada por el ilustrísimo señor don Juan Lozano y Torreira, Obispo que fué de esta Diócesis, para sus parientes maternos; a falta de éstos para los paternos, prefiriendo dentro de cada línea el más próximo al más remoto; en igualdad de grado y línea, el más pobre al más rico; y a falta de unos y otros, a jóvenes pobres de la Diócesis.

2.ª Una pensión *de doscientas cincuenta pesetas*, de las que dejó don Emeterio Lorenzana para jóvenes pobres y oriundos de la Diócesis, que hubieron terminado los estudios de Latín y Humanidades, pudiendo disfrutarla el agraciado hasta el 4.° año de Sagrada Teología inclusive. En igualdad de circunstancias son preferidos los naturales de Grijota.

3.ª Una beca fundada por D. Sergio Aparicio y Vàzquez, rector que fué de este Seminario para sus parientes, dentro del sexto grado conónico, siendo preferidos los de grado más próximo; y en igualdad de grado, será elegido el que sea juzgado más idóneo por el Tribunal de examen. A falta de parientes, dentro del sexto grado, serán llamados jóvenes naturales de Paredes de Nava; y en defecto de unos y otros, jóvenes naturales de la Diócesis de Palencia. El agraciado tendrá las obligaciones que se determinan en la fundación, y que se le notificarán oportunamente.

4.ª La 1.ª beca fundada por don Bernardino del Corral en 1853, para un estudiante pobre y pariente de don Francisco Antonio del Corral, por este apellido; si no hubiera pretendientes de estas condiciones para jóvenes naturales de Castro Otero; y a falta de unos y otros, para estudiantes naturales del partido de Potes.

5.ª La 3.ª de don Bernardino del Corral, fundada en 5 de Marzo de 1896. Son llamados en primer lugar, los parientes del fundador hasta el décimo grado cualquiera que sea su naturaleza; en defecto de éstos, los hijos de vecinos de Castro-Otero; y a falta de unos y otros, los hijos de los que están avecindados en las parroquias del Arciprestazgo de Bedoya, gozando de preferencia, en cada uno de los grados y grupos, los más pobres.

Dos plazas de familiar, que han de proveerse en jóvenes pobres de la Diócesis. Para optar a ellas es condición precisa haber cursado algún año de Latín, siendo preferidos los que estén más adelantados en la carrera.

Por el presente llamamos a cuantos se crean con derecho para optar a alguna de ellas, a fin de que presenten en nuestra Secretaría de Cámara, antes del 31 de Agosto los documentos correspondientes, a saber: solicitud, partida de bautismo y testimonio de buena conducta expedidos por el Párroco, certificado de los estudios que hubieren cursado, datos genealógicos o atestados de pobreza, según los casos.

A las ocho y media del 6 de Septiembre se presentarán todos en nuestro Seminario Conciliar, dispuestos a sufrir el examen correspondiente, y consistirá en un ejercicio escrito, para el cual irán provistos de lo necesario y otro oral sobre las materias que cada opositor hubiera cursado, especialmente sobre las del último año.

Los jóvenes que sintiéndose con verdadera vocación al estado eclesiástico, deseen ingresar como alumnos internos pensionistas, presentarán antes del 12 de Septiembre, en nuestra Secretaría de Cámara, el certificado de confirmación y los mismos documentos que los anteriores, excepción hecha del atestado de pobreza, en papel correspondiente según la ley del Timbre.

Estos mismos documentos han de presentar en la Secretaría de Estudios de nuestro Seminario, los que deseen pertenecer a él en concepto de alumnos externos, expresando en la instancia las causas que les impidan ser alumnos internos.

Los exámenes de ingreso, incorporación y los extraordinarios de prueba de curso para los gramáticos serán el 14 de Septiembre, y para los filósofos y teólogos el 30 del mismo mes; debiendo ingresar en el Seminario, respectivamente, en esas mismas días.

La festividad de Santo Domingo

Ayer, en conmemoración de la festividad de Santo Domingo de Guzmán, se celebraron en la iglesia de San Pablo solemnes cultos.

Por la mañana a las once y media se celebró misa solemne, predicando el R. P. Montoto, de la residencia de Barcelona.

A estos cultos asistieron el ilustrísima señor Obispo de la Diócesis, el alcalde y el presidente de la Audiencia.

Por la tarde a la hora anunciada salió la procesión, recorriendo las calles de costumbre.

Fué presidida por el alcalde señor Gandarillas, teniente de alcalde señor Arangüena, superior de los Dominicos y presidente de la Audiencia señor Riaza.

También asistió la banda municipal.

De oposiciones

Según dijimos oportunamente, mañana a las diez de la mañana, darán comienzo en esta capital las oposiciones que se hallaban convocadas para cubrir ocho plazas del Magisterio Nacional.

El Tribunal quedará constituído por los señores siguientes: presidente, don Apolinar Casado y vocales don Eusebio Ces; don Teófilo Calzada; don Sidonio Pintado y don Eugenio Gómez.

Los opositores deberán acudir mañana a la hora indicada al Instituto General y Técnico, aula número 7, donde se han de celebrar las oposiciones, con el fin de completar los expedientes aquéllos que les tuvieran incompletos.

Procuraremos informar diariamente a nuestros lectores del curso de las oposiciones.

Los enemigos de la ciudad

Algunos periódicos de Madrid, creyendo honradamente en la veracidad de las informaciones que les envían sus corresponsales, acogen en sus columnas noticias tan tendenciosas, que hacen aparecer a nuestra ciudad cual si fuera en ella dominante el desenfreno en los pacíficos obreros y principalmente de las mujeres que no tienen trabajo en las fábricas de mantas que han cerrado sus puertas.

Ya en otra ocasión protestamos de que haya corresponsales, que por ganarse unas pesetas, envíen informaciones alarmantes y ataquen a las autoridades para justificar el 50 por 100 de comisión.

El vecindario está ya de ello apercibido y no da importancia a la publicidad de las estupendas noticias que inventan; pero es sensible que los de fuera crean que Palencia está convertido en un foco de escándalos, cuando es bien notorio que reina completa tranquilidad y que si hay alguien que la perturbe, son precisamente aquellos que debieran imponer el orden y no ser los que engañan a esas buenas obreras aprovechándose los vocingleros de la inconsciencia de quienes apoyan en sus actos para hacer que impere el escándalo.

Afortunadamente la tranquilidad es completa en Palencia y bueno será que los periódicos de Madrid no fueran tan cándidos al acoger informaciones que no tienen más justificación que el 50 por 100 de corresponsalía.

De la Provincia

SALDANA

Niña abrasada

En el inmediato pueblo de Gañinas el matrimonio Daniel Laso é Isabel Vega como no tuvieran familia dado dieron sacar de la Maternidad dos niñas con el fin de prohijarlas.

En el dia de ayer, el matrimonio marchó al campo a las faenas del verano y dejaron solas y encerradas en casa a las dos criaturas.

Sin duda en un descuido se prendieron las ropas de la mayor que tiene años llamada Rafaela y salió al corral dando unos alaridos estremecedores y pidiendo socorro. Algunos vecinos que acudieron a las voces, miraban por las rendijas de la puerta y vieron la niña convertida en hoguera.

Si los vecinos aludidos hubieran tenido resolución tirando la puerta, tal vez la niña no hubiere perecido; pero a última hora, cuando se decidieron era ya tarde, acababa de fallecer completamente carbonizada.

El Corresponsal

4 7 918.

SUCESOS

Obrero muerto

Se reciben noticias de Barruelo, diciendo que en el término municipal de Brañosera, ha ocurrido una sensible desgracia que ha costado la vida al desgraciado obrero llamado José del Río.

Este se hallaba trabajando en la mina «Helecha», y de pronto se desprendió un gran bloque de carbón con tan mala fortuna, que cayó sobre el referido José produciéndole la muerte.

Algunos compañeros procedieron inmediatamente a libertar el cuerpo del infortunado minero de las tierras que lo cubrían, trasladando después el cadáver a Brañosera.

El suceso ha producido honda impresión.

NOTICIAS

Asociación de Jóvenes de la Inmaculada Concepción.

Se pone en conocimiento del público que el regalo que hace esta Asociación consistente en un oratorio particular con la imagen de la Purísima cuya adjudicación se verificó ayer de Agosto, según oportunamente se anunció, ha correspondido al n.° 297...

La persona agraciada, puede pasar por la Residencia de los RR. PP. Dominicos, donde previa la presentación de dicho número le será entregado el Oratorio.

Con el presente número recibirán los lectores una circular de nuestro amigo el licenciado don Francisco M. Chamorro, quien participa que encontrándose restablecido de la dolencia que le obligó a separarse de la enseñanza, vuelve hoy a reanudarla, habiéndose hecho cargo del renombrado Centro Politécnico de San Isidoro.

Celebramos que el señor Chamorro esté restablecido y no dudamos que dada su competencia, seguirá dándose en dicho centro una enseñanza provechosa para los alumnos que al mismo concurran, lo cual es una garantía para los padres que confíen al Centro Politécnico la educación de sus hijos.

Recaudado por consumos:

El día 3 de Agosto de 1917 .	828 38
El día 3 de Agosto de 1918 .	649'86
Diferencia en menos . . .	178'52
El día 4 de Agosto 1917 . .	681 76
El día 4 de Agosto de 1918.	622'51
Diferencia en menos. . .	59'25

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los libramientos siguientes:

Don Diocleciano de la Serna, 22 59 pesetas; don Rafael Peña, 1028 18; don Dimas Merge, 701 04; don Emeliano Valderrábano, 26'33; don Lucio González, 171 60 y don Teógenes Manuel, 45'88.

Dicen de Guardo que días pasados promovieron una reyerta en aquella villa los sujetos Manuel Rodríguez Morán, de 35 años y Felipe de la Rubia Alonso, de 42, quienes fueron detenidos por la guardia civil y puestos a disposición del juez municipal.

Ayer fué un día bastante caluroso.

Los paseos públicos estuvieron muy concurridos, especialmente el del Salón por la noche, durante el concierto ejecutado por la banda de música.

Por la tarde salió la procesión, de cuyo acto nos ocupamos por separado.

Dicen de Osornillo que en aquel término municipal ha descargado una fuerte tormenta, cayendo enorme cantidad de granizo, de gran tamaño.

En los viñedos ha causado daños considerables, habiendo reducido notablemente la cosecha de uva.

Ha sido destinado al regimiento de Talavera que guarnece esta plaza, el capitán de Caballería don Luis Alvarez.

Al capitán don Juan Jáñez le ha sido concedida la cruz de San Hermenegildo.

Caja de Ahorros.—Nuevas imposiciones 1, importantes 10 pesetas. Por continuación 19, por valor de 1985 pesetas.

Salieron a cuenta 9, por valor de 1110 pesetas. Por saldo 6, por valor de 4062'53 pesetas.

Monte de Piedad. — Desempeños, 121 con un total de 1539 80 pesetas. Renovaciones 1, por valor de 8 50 pesetas. Ventas 30, por valor de 101 10 pesetas.

Préstamos, 139, por valor de 782 pesetas.

DINERO

Con mi intervención se facilita al 4 por 100 de interés anual, con garantía de papel del Estado, y al 4 y medio con garantía personal.

Lucio González B. de Medina, Corredor de Comercio, Barrio y Mier, 14.

Valladolid en Ferias

SEPTIEMBRE 1918

Propaganda moderna, rápida, y eficaz, la obtiene el Comercio y la Industria con

El Pardillo

Antiguo diario rotativo gráfico

40 páginas: 10 ediciones

: 30 000 ejemplares :

Se reparte GRATIS.

Hotel Restaurant de los Vizcainos

ONTANEDA

Esta casa representada hoy por un cocinero que desempeñó los mejores cargos en este ramo en Madrid, ofrece a su distinguida clientela un esmerado y completo servicio y módicos precios dentro de las circunstancias presentes

La Reguladora

Casa exportadora de pescado

Los que deseen entrar en relaciones con ella, pueden dirigirse a José Iglesias Gayoso, Carcel, 15, 1.º, Ferrol, quien les informará de los detalles y condiciones relacionadas con el negocio que desarrolla.

Jerónimo Farré Gamell

Ortopédico de la Clínica de niños de la facultad de Medicina

Calle de Juan de Mena, 23, 1.º MADRID

HERNIAS (quebraduras), aún las más antiguas y voluminosas, **deformidades de la espalda, piernas y pies**, se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Piernas artificiales

sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso dispuesto de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pié natural, con PATENTE DE INVENCION en las principales naciones del mundo,

En **PALENCIA**, Central Hotel Continental, fijamente el día 9 de cada uno de estos meses: Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

Antonino González

ARMERO

Expendeduría de explosivos, n.º 2

Calle de Burgos, núm. 15

MERCADOS

PALENCIA, 5.—El tiempo es caluroso, si bien el calor que se deja sentir no corresponde al mes en que nos hallamos.

Los labradores se hallan ocupados en las tareas propias del verano, procurando terminar antes que se meta el tiempo en lluvias.

VALLADOLID, 4. —Mercado del Canal. —Siguen siendo nulas las entradas de trigo al detall en este mercado, pues a causa de la incautación no realizan adquisiciones los fabricantes de harinas y almacenistas.

Mercado del Arco.—Tampoco en este mercado del detall se registran entradas de trigo, por las mismas causas antes señaladas.

BENAVENTE, 4.—Se paga el trigo en este mercado a 96 reales las 94 libras—pesetas 55'30 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 70 reales fanega cebada a 66, algarrobas y yeros a 84.

Las harinas extras se venden a 72 pesetas los 100 kilos, primeras buenas a 70, segundas o de todo pan a 68. Tercerillas a 44, comidillas a 32 y salvado de hoja a 33.

Tendencia firme y tiempo bueno

NAVA DEL 4 REY.—Las entradas en el mercado fueron hoy unas 700 fanegas, pagándose el trigo nuevo a 90 reales las 94 libras —pesetas 52'03 los 100 kilos.

El centeno se vendió a 70 reales fanega y la cebada a 60, algarrobas a 84, guisantes a 84 y lentejas a 104.

Vino blanco a 26 reales cántaro y tinto a 20.

Harina de primera a 31 reales arroba, corriente a 30.

Tendencia al alza y tiempo bueno.

AREVALO 4.—Las entradas de granos son muy escasas, habiéndose vendido hoy al detall unas 60 fanegas de trigo nuevo a 90 reales las 94 libras —pesetas 52'03 los 100 kilos.

Se paga la cebada a 60 reales fanega y las algarrobas de 85 a 86.

Harinas extras se cotiza a 72 pesetas los 100 kilos, primeras buenas a 71, segundas o de todo pan a 70. Tercerillas a 5'50 pesetas arroba, cuartas a 4'50, comidillas a 4 y salvado de hoja a 3'75.

Tendencia firme y tiempo variable.

MEDINA, 4.—El mercado de cereales se vió muy desanimado, vendiéndose unas 250 fanegas de trigo que se pagaron sobre 86 reales las 94 libras—pesetas 49'71 os 100 kilos.

La cebada se vendió entre 54 y 56 reales fanega y las algarrobas de 86 a 87.

En el mercado de ganado lanar se presentaron unas 12.500 cabezas, oscilando el precio de las ovejas entre 40 y 70 pesetas, según clase y tamaño.

Corderos y corderos del país se vendieron de 25 a 35 pesdtas y churros de 20 a 25.

Boletín Religioso

Martes, 6. La transfiguración de N. S. J. C. Santos Sixto, Feliciano, Agapito, Justo, Pastor y Hermidas.

Conferencias Telefónicas

Madrid 5

Combinación de gobernadores

Se asegura que el Gobierno prepara para muy en breve una extensa combinación de gobernadores civiles, dicha combinación tiene por base las vacantes que existen en los Gobiernos de Sevilla y Gerona.

Alcalá Zamora, desmiente

Los periodistas hemos interrogado al exministro de Fomento señor Alcalá Zamora, sobre las relaciones que existen haciendo probable que él fuera el personaje político que según «El Día» pensaba ingresar en el partido conservador.

El ministro negó de un modo terminante y rotundo que él proyecte llevar a cabo tal determinación.

Un depósito franco

En el Ministerio de Hacienda se nos ha dado cuenta de un telegrama enviado por el ministro señor González Besada en el que dice que tiene el propósito de someter a la aprobación de los ministros en el primer consejo que estos celebren un expediente concediendo un depósito franco a Santander.

Huelga solucionada

En el Ministerio de la Gobernación se nos ha manifestado a los periodistas que se ha recibido un telegrama del gobernador civil de Málaga, quien participa haber quedado solucionada la huelga que en aquella capital tenían planteada los obreros alpargateros.

Las Compañías de Ferrocarriles

Una representación de los Consejos de Administración de las Compañías de Ferrocarriles, ha visitado al ministro de Fomento señor Cambó, con el objeto de exponerle la insostenible situación en que se encuentran a causa del desequilibrio económico debido al enorme y progresivo aumento de gastos de explotación actuales, a los que no pueden hacer frente con los ingresos.

Requieren medidas del Gobierno que impidan una ruina inmediata.

Los representantes dijeron al ministro que en otros países se han concedido auxilios directos del Estado, tomando éste las pérdidas a su cargo, o el aumento de precio en los transportes que han llegadr al 57 por 100.

Los funcionarios civiles

Entre los funcionarios civiles existe algún disgusto motivado por el aplazamiento de la implantación de la ley de mejoras a los mismos hasta Octubre, pues ellos creían que empezarían a cobrar el aumento desde el primero del próximo mes de Septiembre.

Bárbara agresión

En las riberas del río Manzanares se hallaba tumbado un muchacho a la puerta de la casa de Mariano Salinas.

Este salió de su casa y se puso a discutir con el joven.

Momentos después llegó la madre del muchacho, Carolina Tron y al intentar intervenir en la cuestión, el Mariano la agredió con una navaja de grandes dimensiones, dándola una cuchillada gravísima.

La pobre mujer quedó en estado agónico.

El agresor fué detenido.

Toros

En esta Corte se han lidiado toros de don José Bueno por los diestros Vaquerito, Zarco y Llamas.

La entrada enorme.

Durante la lidia del primero de la tarde, Vaquerito que se encuentra con un toro noble hasta la exageración le muletea brevemente y bien, con la izquierda, siendo cogido y volteado en uno de los pases, resultando ileso al parecer.

Después de matar pasó a la enfermería, donde fué curado de una herida de tres centímetros de extensión. en la cara anterior del muslo izquierdo, que interesa la piel y el tegido celular.

—En Málaga Luis Freg, Paco Madrid y Larita se las entendieron con ganado del duque de Tovar.

La corrida fué organizada por la Asociación de la prensa.

Hubo un lleno.

—En Sevilla y en la Plaza monumental se lidiaron toros de Salas por las cuadrillas de Zapaterito, Dominguín y Rubich.

Dominguín estuvo colosal, siendo sacado en hombros al final de la corrida.

—En Tetuán se celebró una corrida de novillos, actuando Redondo, Durruti y Rodríguez.

El ganado de Montoya.

En Santander se celebró la tercera corrida con ganado de Mandinger, por los diestros Vázquez, Gaona y Joselito.

Los otros estuvieron magistrales.

—En Alicante, Malla, Félix Merino y Nacional se lidiaron ganado de Villagodio.

Nacional fué cogido durante la lidia del tercer toro, ingresando en la enfermería donde fué curado de de erosiones en las regiones epigástrica y external y contusiones en el quinto cartílago.

Fué conducido luego a la fonda en buen estado, creyéndose podrá torear el domingo próximo.

Entre militares y nacionalistas

Según noticias que se reciben de Bilbao, en el semanario «Oberri», se publicó un artículo injurioso paro los militares, a consecuencia del cual algunos oficiales del Ejército han solicitado explicaciones del director del semanario.

El asunto ha pasado al Juzgado militar.

El gobernador militar, general Centaño, se ofreció como mediador, pero fué rechazado por los nacionalistas.

Según parece se ha declarado autor del artículo el diputado a Cortes, jefe de la juventud nacionalista señor Ortueta.

La actitud del director y de los redactores del semanario, negándose a dar explicaciones, es muy comentada por todo el pueblo de Bilbao.

Este ha dado lugar a algunos incidentes, que aún no son bien conocidos por la opinión.

Dice «La Tribuna»

Este periódico madrileño publica una información que le ha enviado un corresponsal en Huesca, quien dice que dos súbditos franceses llegados a la citada capital aragonesa, fugados del ejército de operaciones, han dado cuenta de una noticia que su Gobierno ha prohibido publicar a los periódicos, relacionada con una horrorosa explosión ocurrida en un gran depósito de municiones de Castey, de la que resultaron 25.000 víctimas, alcanzando un radio de 25 kilómetros.

Según parece, explotaron gran número de millares de morteros y una enorme cantidad de milinita, destruyendo la explosión varios pueblos.

«La Tribuna» hace constar que acoge la noticia con reserva por no haberse comprobado su autenticidad.

Los próximos consejos

En el Ministerio de la Gobernación se nos dijo esta mañana a los periodistas que se había recibido un telegrama del gobernador civil de Santander, anunciando que mañana saldrà con dirección a Madrid el Sr. Maura.

El viaje de este señor tiene por objeto asistir al consejo que celebren en la presente semana los ministros.

Los demás consejeros de la Corona que se hallan fuera, regresarán a esta Corte con el mismo objeto.

El número de Consejos que se celebren depende de la labor que realicen los ministros.

El de Hacienda expondrá a la consideración de sus compañeros las líneas generales del presupuesto y con el fin de dar enseguida término a la confección de los presupuestos, ha manifestado a los demás ministros la conveniencia de que ultimen los parciales de sus respectivos departamentos.

Una manifestación

Se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama que envía el gobernador civil de Jaen manifestando que en aquella capital se ha celebrado una manifestación para pedir el abaratamiento de las subsistencias.

Las conclusiones serán entregadas al gobernador.

El cultivo de patata

En la sesión que ha celebrado el Ayuntamiento de esta Corte se estudió una proposición presentada por el concejal señor Serrá sobre el cultivo de patata en terreno municipal.

Se acordó nombrar una comisión técnica que se encargue de estudiar el asunto y de que, caso de ser conveniente, lo lleve a la práctica.

Una huelga

De Barcelona comunican que los obreros de la mina «Fidola» continúan en huelga no obstante las gestiones que se han hecho para que desaparecieran las causas que determinaron el paro.

Los patronos han celebrado una reunión y en vista de la actitud adoptada por sus obreros han acordado despedir a todos aquellos que no se presenten al trabajo.

Entre los obreros mineros reina gran agitación.

Se han reconcentrado nuevas fuerzas de la benemérita para evitar posibles desórdenes.

Bajo fianza

De la misma capital catalana dicen que ha sido puesto en libertad bajo fianza el director del periódico «Solidaridad Obrera».

Eran bolas

A consecuencia de un artículo que publicó «La Tribuna» denunciando que en la estación de Moncada se hallaban dos vagones de proyectiles, hoy ha practicado un registro la policía comprobando que dichos vagones contenían bolitas metálicas destinadas a la fabricación de cemento nacional.

Una explosión

En Huelva, con motivo de las fiestas colombinas, se quemó una colección de fuegos artificiales en uno de los paseos de la capital.

De pronto uno de los morteros que se hallaba destinado para una traca explotó, dando lugar a que se registrasen sustos y carreras.

Cuando se restableció la calma pudo verse que la desgracia era mayor de lo que en un principio se creyó, pues dada la mucha aglomeración de gente, resultaron dos niños muertos, cuatro personas gravemente heridas y quince leves, habiendo gran número de contusos.

Los dos niños muertos se llamaban José Santos y Rafael Martínez Torres.

Los festejos se han suspendido en señal de duelo.

Uno de los camilleros encargado de recoger los heridos se encontró con la desagradable sorpresa de que uno de aquellos era un hermano suyo.

No obstante, continuó prestando sus servicios.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral. 21

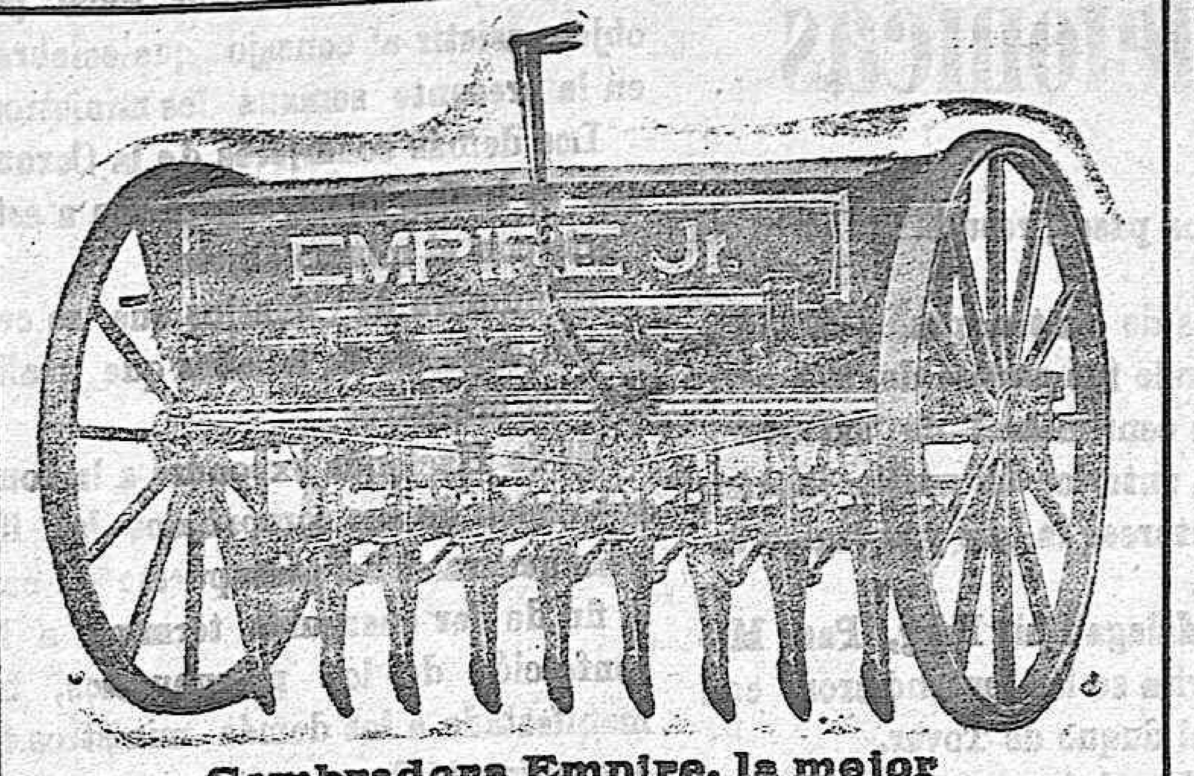

Sembradora Empire, la mejor

DIAZ, VIDAÚRRETA Y C.ª S. en C.

Ingenieros

Calle de Atocha, núm. 151

MADRID

Almacén de Maquinaria

Agrícola y Vinícola

Cribas *Marot.*—Gradas.--Cultivodores.--Arados de vertedera fija y giratorios

Básculas.--Trituradores de granos.--Bombas de todas clases

REPRESENTANTE EN PALENCIA CON DEPÓSITO

Germán de Guzmán.--Mayor principal, 113

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile.» Almirante, 19, Madrid.

VISITAD en Bilbao los GRANDES ALMACENES

AMANN

Montados al estilo de los grandes bazares extranjeros

30 SECCIONES INDEPENDIENTES DE TODA CLASE DE ARTICULOS : : :

VENDEN DE TODO

Precios sin competencia

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cadiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo, el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17; de Santander, el 19; de Gijón, el 20, y de Coruña, el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16, y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10; el 11 de Valencia; el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga contransbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4; de Cadiz, el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2; haciendo las escalas de Canarais y de la Peninsula indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo, y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijon Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

NUEVO TALLER MECANICO

Maté, Vega y Compañía

exobreros de los

Talleres de Palencia

Anuncian al público han establecido su taller para la reparación de toda clase de maquinaria industrial y agrícola, bombas, norias, molinos, etc.

Calle Empedrada, número 11

PALENCIA

AGENCIA Y CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

ERASMO R. COLOMBRES

Jefe de Negociado de Hacienda Jubilado

Se encarga de entablar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos.

San Francisco, 13, 2.º, derecha

Litografía Alonso Hijos

Trabajos para el Comercio y la Industria

Mayor pral., 71

Auxiliar de Farmacia

con práctica de droguería, necesita don Pedro Martín Escudero, de León, calle de Cervantes, número 5.—Dirigirse a dicho señor, especificando condiciones y casas en que prestó sus servicios.—Inútil sin buenas referencias.—Edad, de 25 a 35 años.

Aguas, Minero-Medicinales y estación Climatoterápica de Boñar (León)

Bicarbonatado-Sódico-Cálcicas, NITROGENADAS-Radioactivas

las más NITROGENADAS de España

Las más indicadas para el tratamiento y curación de todas las afecciones del aparato respiratorio.

Clima seco, y de altura 1.000 metros.—Gran Hotel, servicio esmerado, precios económicos, desinfección, automóvil á todos los trenes.

ITINERARIOS: Estación de Boñar (línea de La Robla á Bilbao) que empalma en La Robla con la de Madrid á Gijón y en Mataporquera con la de Madrid a Santander.

TEMPORADA OFICIAL: Del 20 de Junio al 30 de Septiembre

Médico Director, Doctor Ealo

CALLOS

Eminencias médicas aseguran que pronto no habrá quienes padezcan de los molestos callos, juanetes, ojos de gallo y durezas en general

El Ungüento Mágico

es tan radical que en tres días los extirpa sin molestias. Se vende en todas las farmacias y droguerías a una peseta. Depósito en Palencia: Farmacia de Rivas Gallego

INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

LINEA DEL NORTE

CLASE	Carruajes	PUNTOS de PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	OBSERVACIONES
Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón	Madrid	00'03	00'12	
»	» » »	Santander	Madrid	00'18	00'30	
»	» » »	Madrid	Coruña	00'48	0'56	
»	» » »	Coruña	Madrid	1'14	1'21	
»	» » »	Madrid	Santander	1'28	1'33	
»	» » »	Madrid	Gijón	1'52	2'00	
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún	»	6'55	
Mixto Regular	» » »	Madrid	Coruña y Gijón	8'38	8'54	
Mixto	» » »	Madrid	Santander	9'04	9'19	
Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'11	»	
»	1.ª 2.ª y 3.ª	Barruelo	Palencia	11'04	»	
Ganadero	» » »	Lugo	Madrid	13'06	13'21	
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	León		16'40	
»	» » »	Venta de Baños	Barruelo	16'12	17'10	
Mixto	» » »	Santander	Madrid é Irún	17'50	18'02	
Mensagerías	» » »	Coruña	Madrid é Irún	18'18	18'27	
Mercancías	» » »	Madrid é Irún	Palencia	20'32	»	
Mixto	» » »	Gijón y Coruña	Madrid	20'59	21'15	
Mensagerías	» » »	Madrid	Coruña	22'15	22'46	

LINEA DE PALENCIA A VILLALON

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
Mixto-Discrecional	1.ª y 2.ª	Villalón	Palencia	8'16	
Correo-Mixto	» »	Palencia	Villalón-Rioseco-Villada		9'40
Mixto-Discrecional	» »	Palencia	Villalón		17'30
Correo-Mixto	» »	Rioseco-Villada-Villalón	Palencia	17'08	

NOTA.—Los trenes Mixtos-Discrecionales, circularán solamente los martes y viernes.

ALONSO HIJOS

Unica casa en Palencia que cuenta : : con completos talleres de : :

Imprenta, Litografía, Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere

Despacho: Mayor pral., 71

Talleres: Gil de Fuentes, 23

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

Fábrica de Mantas de Lana

Con los últimos adelantos conocidos en esta industria

— DE —

HIJOS DE ORTEGA SUAZO

Variado surtido en mantas para cama y para ganado

FABRICA: Prado de la Lana. **DESPACHO:** Mazorqueros, 1 y 3

PALENCIA

Especialidad en caprichosas mantas bordadas para regalo.